



AEMPM

Circular núm. 43

Fecha: 11/04/2017

Asunto: pago deuda La Astorgana Fish, S.L.

Estimado compañero:

Por la presente te comunicamos que, tras meses de negociaciones desde AEMPM hemos conseguido que todos nuestros asociados cobraran la deuda que la Astorgana Fish, S.L. tenía contraída con los distintos empresarios mayoristas de la nave de pescados del Mercado Central.

LA JUNTA DIRECTIVA